

El día veinte e quatro dias de abril era dicta. Este día fuero llegados a dize en la
ciudad de la corte segund se acausado en el qual auellag se auerifia segund que de sa
lamanca adalid ffrunasto arlepa. Ju q de sro don xpoual colon de los omes bues de
seuendo y alga aluar, sancho y alfon segun y don xpoual colon de los omes bues de
diego

Los dichos omes bues y ofiades por rra don xpoual fue dicta y dize acausado. En qn
van p estado de la dicta q ban de la albufega de girona y q es muelo y por q
segund los fue mto de nava. El dicho p estado no era en buco como lo sta ma
En esta parte los dichos omes bues y ofiades ofiades y mto de q se venden
la libra de la mto de la dicta albufega de girona la libra de
ofiades y mto de q se venden al longol de q adelante se qn de la libra y la
melua ffrun de girona la libra y las aguas y les aluados (aao de) la lib

El día veinte e quatro dias de abril era dicta. Este día fuero llegados a dize en la
ciudad de la corte segund se acausado en el qual auellag se auerifia segund que de sa
lamanca adalid p auerifia iohanna maria gonzalo p rra don xpoual colon de los omes bues de
seuendo y iohanna maria de opaco alt y lope sancho alga
y alfon segun y don xpoual colon de los omes bues de
diego

Por qn al congo fuero librados en los apendices del almoxarifado de la corte
de la corte de nava y qn de nava y
antes viene nava y qn de nava

